

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

C F D B C 8 7 2 A F 3 6 5 8 0 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NATHALY ANDREA GOMEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121857004 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 172978-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 8 0 B C 4 5 A 0 3 C E 9 5 C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN FERNANDO GUZMAN MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2231809 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 128961-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**174835-T**

NELSON TADEO  
 REAY COTRINA  
 C.C. 79919473

RESOLUCION INSCRIPCION 037  
 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

VICEPRESIDENTE

*[Signature]*  
 CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186169

FECHA 06/02/2013




República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**172978-T**

**NATHALY ANDREA  
GOMEZ DIAZ**  
C.C. 1121857004

RESOLUCION INSCRIPCION 385      FECHA 22/11/2012  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

**PRESIDENTE**

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**      184311




FIRMA DEL TITULAR

**100908**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



Expírase el 21/11/2014

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**128961-T**

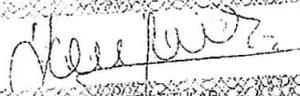
IVAN FERNANDO  
GUZMAN MURILLO  
C.C. 2231809

RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE 

LUIS ALONSO CEBANARES RODRIGUEZ 138690





FIRMA DEL TITULAR 51068

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



LOGOPRINT S.A. VENEZUELA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.919.473**  
REAY COTRINA

APELLIDOS  
**NELSON TADEO**

NOMBRES  
*Nelson Tadeo*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1979**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.70**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**06-FEB-1998 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00077581-M-0079919473 20080924      0003680635A 1      1310010874

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 1.121.857.004

GOMEZ DIAZ

APPELLIDOS

NATHALY ANDREA

NOMBRES





IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1989  
 BOGOTA D.C  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.69 O+ F  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
 05-OCT-2007 VILLAVICENCIO  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Angel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00405210-F-1121857004-20121019 0031440120A 2 1212017170

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.231.809  
 GUZMAN MURILLO

APELLIDOS  
 IVAN FERNANDO

NOMBRES  
 IVAN FERNANDO GUZMAN

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1981

SANTA ISABEL (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

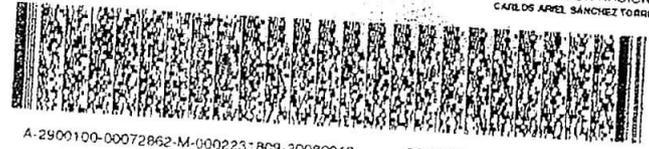
O+ G.S. RH

M SEXO

15-JUN-1999 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00072862-M-000223-BC9-20080918

0003435105A 1

6390001894

## PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

### 1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

#### 1.1. Objetivo general:

Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

#### 1.2. Objetivos específicos (máximo cuatro):

1. Empoderar a niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos y agentes de transformación de sus realidades, entornos y proyectos de vida.
2. Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
3. Promover el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.
4. Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa.

#### 1.3. Población objetivo:

1. Niños, niñas y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades y que sean procedentes de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Bogotá D.C., Caldas, Chocó, Nariño, Santander, Tolima y Valle del Cauca.
2. Sus padres, madres y cuidadores
3. Instituciones locales y organizaciones sociales relacionadas de alguna manera con la niñez tales como: Alcaldías, Mesas de niñez, instituciones educativas, defensoría, organizaciones de la sociedad civil, iniciativas ciudadanas etc.

#### 1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

**Proceso de focalización e identificación de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.** El proceso de focalización e identificación se llevará a cabo durante las fases de planeación y alistamiento. La focalización se realizará considerando dos criterios: territorial y poblacional. De acuerdo a los criterios territoriales, se focalizará a la población objetivo de los municipios incluidos en políticas públicas y estrategias de intervención, que tienen impacto directo o indirecto sobre la población titular del programa en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Santander, Tolima, Caldas, Bolívar, Antioquia y Bogotá. En cuanto a los criterios poblacionales, la focalización será realizada delimitando la

población objetivo, es decir, aquella en condición de vulnerabilidad, contando para esto con una revisión de la Dirección General, la Dirección de Planeación y Control de Gestión y la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF. Posteriormente, se socializará con regionales del ICBF para su validación y ajustes. Para la identificación se articularán acciones con las alcaldías o gobernaciones, y con los equipos territoriales y zonales del ICBF, para identificar territorios específicos e iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes en veredas, barrios, caseríos, entre otros. En primer lugar, se desarrollarán ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social, o en otros espacios de articulación para determinar las zonas específicas de intervención. Para esto, la presencia, experiencia y relacionamiento con instituciones de Aldeas Infantiles SOS Colombia en las zonas priorizadas facilitará el proceso. Una vez identificados los municipios de implementación, la población será focalizada e identificada con ayuda de los líderes comunitarios y mediante un evento de presentación del programa a la comunidad, el cual servirá, a su vez, como convocatoria para los posibles participantes.

**Contexto de la situación de los NNA de las zonas priorizadas.** Los departamentos donde Aldeas Infantiles SOS Colombia manifiesta su interés de operar son Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Caldas, Antioquia, Bolívar, Santander, Tolima y Bogotá D.C. Estos departamentos presentan altas tasas de pobreza y vulnerabilidad y, en algunos casos, han sido territorios tradicionalmente afectados por el conflicto y la presencia de grupos armados, incluso en la actualidad, especialmente aquellos localizados en la costa pacífica colombiana. Debido a su valor geoestratégico en relación con las rutas del narcotráfico, se presentan graves riesgos derivados de la presencia de grupos armados, en especial para niños, niñas y adolescentes. Tras la firma del acuerdo de paz con las FARC, en 2016, se produjo una reconfiguración de los actores armados (disidentes, grupos ya existentes pero no presentes en esos territorios, o nuevos grupos que luchan por el control de los territorios tradicionalmente controlados por las FARC), provocando un repunte de la violencia que ha desencadenado un gran número de confinamientos, desplazamientos, masacres, cultivos ilícitos, restricciones a la movilidad, accidentes con MAP/MUSE, reclutamiento forzado y violencia basada en género, especialmente en los corredores estratégicos para las economías ilícitas (OCHA, 2019). Esto genera serias limitaciones de acceso a servicios básicos de la población en áreas donde las necesidades ya son muchas, especialmente en zonas remotas de difícil acceso (bajos ingresos y empleabilidad, débil presencia estatal y de servicios mínimos, entre otros), además de grandes riesgos en materia de protección para niños, niñas, adolescentes y mujeres. Adicionalmente, las dinámicas históricas sufridas en estas zonas han traído consigo constantes violaciones de derechos humanos, la consecuente normalización de la violencia en las comunidades y, en muchos casos, la falta de oportunidades de futuro para los niños, niñas y jóvenes en las comunidades, que muchas veces los lleva a involucrarse con los grupos armados como única fuente de ingresos. La falta de acceso a servicios básicos de calidad, como educación y salud, lleva a que otros problemas aparezcan, como la desescolarización por falta de recursos, el trabajo infantil, el fenómeno de embarazos adolescentes, el consumo de SPA e involucramiento en redes de microtráfico, entre otros. El Chocó es uno de los departamentos con el mayor número de necesidades básicas insatisfechas -NBI-, alcanzando aproximadamente el 79,19% de su población, frente al 27,78% de la media nacional (DANE, 2017). De acuerdo con el HRP (2019) en Chocó se identifican 501.000 personas con necesidades, de sus 510.057 habitantes (DANE, 2017). En Chocó, el desplazamiento forzado, el desempleo, el alto índice de pobreza, el conflicto armado, la explotación minera y la lucha de tierras son los principales problemas que afectan altamente a la población. Las comunidades ahora son objeto y presa de distintos grupos armados que ocasionan constantes desplazamientos masivos. En Valle del Cauca se identifican más de 150.000 personas con necesidades (la población total es de 4.708.000, de acuerdo con el último censo del DANE). En el

departamento se evidencian riesgos psicosociales para niños, niñas y adolescentes, asociados a rutas de narcotráfico y canales comerciales para armamento y contrabando, que se consolidan especialmente en Buenaventura. Además, existe una alta persistencia de actores armados ilegales en el departamento, pertenecientes a las guerrillas, bandas criminales y grupos delincuenciales, que tienen, en muchos casos, una estrecha relación con el narcotráfico. El norte del valle cuenta con varios municipios cuyas necesidades básicas no están satisfechas y que presentan una alta condición de miseria (Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande y Cartago). Algunos de los principales fenómenos que movilizan el asunto de los derechos de la infancia son la disputa por la tierra, la desprotección infantil mediante la apertura de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, el auge del narcotráfico y de grupos disidentes y emergentes, que convierten a esta región en una zona clave para el fortalecimiento de procesos orientados a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el caso de Nariño se reproducen dinámicas similares. En el departamento se identifican 601.210 personas con necesidades (HRP, 2019), lo cual representa casi un 35% de la población. En varios municipios los derechos de la población civil se ven amenazados y su calidad de vida está en riesgo por el recrudecimiento de la violencia, gracias a la recomposición de poderes y negocios posteriores a la dejación de armas, lo que ha conllevado desapariciones, homicidios, desplazamiento forzado y reclutamiento de niños y jóvenes (Indepaz, 2019). Las poblaciones de las subregiones han vivido en la marginalidad y la exclusión, presentando altos índices de pobreza, en especial personas pertenecientes a grupos étnicos. Además, el aislamiento geográfico de estas comunidades en el departamento resulta un factor determinante para el narcotráfico, el conflicto armado y la influencia de grupos armados ilegales. Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a problemáticas como maltrato físico, negligencia, violencia intrafamiliar, violencia sexual, embarazos adolescentes, débiles niveles de incidencia y participación en los espacios de toma de decisiones, bajo impacto en los programas de salud sexual y reproductiva, uso inadecuado del tiempo libre, consumo de SPA, deserción escolar, inadecuada implementación de acciones para el fortalecimiento de competencias ciudadanas y el liderazgo, y, en muchos casos, la educación no es prioridad para los padres y madres, lo que lleva a un aumento del trabajo infantil (Gobernación de Nariño, 2019). En el departamento de Caldas se evidencia una necesidad de prevenir situaciones de violencia, embarazo adolescente, consumo de SPA, suicidio, deserción escolar, entre otras situaciones que viven los niños, niñas y adolescentes. No hay un diseño de alternativas o estrategias que permitan a los niños vincularse a espacios colectivos en los distintos municipios que puedan ser de su interés y el de sus familias, que les ayude a pensar en un proyecto de vida mejor. En varios municipios, además, se ubican 11 comunidades indígenas Embera (Chamí y Cañamomo), cuyos niños, niñas y adolescentes requieren planes de atención integral desde un enfoque etno diferencial para la prevención de riesgos asociados a su desarrollo personal, familiar y colectivo. Antioquia, por su parte, presenta distintos tipos de dificultades según el área geográfica. En el oriente antioqueño, por ejemplo, la situación de seguridad sigue siendo una problemática que pone en alto riesgo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dadas las rutas del narcotráfico y el incremento de conflictos alrededor de estas, así como los asesinatos a líderes sociales, lo cual evita que la ciudadanía participe activamente de los programas socioeconómicos de su interés y exige la presencia de mejores programas y/o políticas para la construcción de paz en los territorios. En las zonas rurales del departamento es notoria la vulnerabilidad para la población campesina, pues la cobertura en servicios como la salud y la educación no es suficiente ni de calidad, pero económicamente también se presentan dificultades en el sector de competitividad rural, lo que afecta las dinámicas familiares y, de este modo, se constituye en un riesgo más para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. En Bolívar hay una importante presencia de población víctima del conflicto armado, especialmente en las zonas donde históricamente se ha evidenciado un abandono estatal, lo cual ha llevado a familias rurales vivir en condiciones de

pobreza, exclusión y falta de oportunidades, afectando principalmente a comunidades afrocolombianas. Esto aqueja a niños, niñas y adolescentes en mayor medida, en tanto que de ahí se deriva muchas veces deserción escolar y trabajo infantil, especialmente en adolescentes. Además, los menores de 18 años también se encuentran en riesgo de vincularse a los grupos armados que aún existen en el departamento. La violencia e inseguridad se han incrementado, especialmente en las zonas donde siempre ha habido disputas por el control de posiciones geográficas, corredores naturales e infraestructura vial que sirven de rutas para el narcotráfico y para la minería ilegal. Existen también problemas de salud pública, donde los perfiles epidemiológicos del departamento apuntan a una situación de vulnerabilidad mayor en niños, niñas, adolescentes y mujeres. En el departamento de Santander las principales problemáticas en relación con la infancia con mayor incidencia de acuerdo con la Alcaldía de Bucaramanga son la obesidad, repitencia escolar, el conflicto armado, delitos sexuales y violencia intrafamiliar (6-11 años), entre los 12 y los 17 años son la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual (en relación con la violencia sexual). La tasa de embarazo adolescente se encuentra en un 16.8%, muy por encima de la media nacional que se encuentra en un 15% (DANE). Por su parte, el departamento del Tolima también presenta varias de las problemáticas ya mencionadas, en especial aquellas relacionadas con el conflicto armado, ya que el departamento, especialmente el sur, ha sido un territorio de tradicional control de las FARC. Tras la firma del acuerdo de paz, nuevas dinámicas de violencia se instalaron en el departamento, las cuales afectan particularmente a los niños, niñas y adolescentes en especial en relación con el uso y reclutamiento forzado y la violencia sexual. Finalmente, en Bogotá, de acuerdo con el Informe de Calidad de vida en Bogotá, de la iniciativa Bogotá Cómo Vamos (2019), vienen bajando la mortalidad materna e infantil, así como los nacimientos de niñas y adolescentes entre los 10 y los 18 años. Sin embargo, los casos de desnutrición crónica y de niños que nacen con bajo peso han venido aumentando en el último año. Frente a la seguridad en la ciudad, preocupa que en el primer semestre de 2019 se registraron más de 58.000 casos de hurtos a personas, es decir, la cifra incrementó en un 17% con respecto al 2018. Además, Bogotá tiene la segunda tasa más alta de violencia interpersonal del país, y la tercera más alta de violencia contra los niños y niñas. Frente al tema educativo, en la ciudad hay cerca de 62.000 personas en edad escolar que están por fuera del sistema, además de que sigue siendo un reto la implementación de la jornada única escolar en instituciones educativas públicas. También se encuentra una cifra alarmante frente al desempleo juvenil, cuya tasa es del 17,4%. Estas problemáticas también pueden explicarse por la crisis migratoria de Venezuela, teniendo en cuenta que Bogotá es la ciudad que mayor número de personas migrantes ha recibido en Colombia (cerca de 300.000). Lo anterior, si bien ha implicado un esfuerzo importante de la administración distrital y de otras entidades competentes para cubrir las necesidades básicas de esta población, también ha significado un inevitable trastorno en el funcionamiento de los sectores que deben garantizar una respuesta. La situación ha afectado, en mayor medida, a niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y/o lactantes y familias con niños de primera infancia, tanto de Venezuela como de Bogotá.

**¿Por qué es necesario trabajar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en estos contextos?** Con base en los problemas y riesgos identificados en los departamentos priorizados, los cuales tienen una especial incidencia sobre los niños, niñas y adolescentes, es necesario impactar con un trabajo de calidad en las comunidades dirigido a la promoción, divulgación y apropiación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes contribuyendo así al desarrollo de sus capacidades, al fortalecimiento del vínculo familiar y a la articulación con actores institucionales para promover la transformación de entornos protectores a todos los niveles (personal, familiar, comunitario y social).

### 1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

El programa se llevará a cabo en 4 fases: planeación, alistamiento, atención y cierre. Durante la primera **fase de planeación**, tendrá lugar la articulación con entes territoriales e instituciones locales para la ubicación de espacios en la comunidad para llevar a cabo las actividades, articulación de oferta institucional y acercamiento para firma de convenios con el ICBF. En el proceso de alistamiento se requiere la construcción de un mapa de actores institucionales, el cual debe contener como mínimo los datos de: centro zonal del ICBF o defensorías de familia, comisarías de familia o, en su defecto, inspecciones de policía, directorio con los nombres de los responsables de los niños, niñas y adolescentes, así como de las entidades que tienen reciprocidad en los derechos, secretaria de educación, secretaria de salud, entre otras. Las actividades que Aldeas Infantiles SOS Colombia desarrollará en esta etapa son las siguientes: • Reuniones estratégicas (gestión para la consecución de espacios, identificación de la población y necesidades en el territorio, identificación de oferta actual en territorio). • Proceso de articulación con las entidades territoriales (Alcaldía o Gobernación etc.). • Proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, en: veredas, barrios, caseríos. De acuerdo con el manual operativo, el ICBF proporcionará ciertos insumos a AISOS durante esta fase para realizar la planeación (directorio de actores, lugares para la realización de encuentros...), AISOS trabajará con estos documentos como punto de partida durante la fase de planeación.

En la segunda fase, la **fase de alistamiento** (4 semanas) se llevarán a cabo todas las acciones necesarias para la preparación para la prestación del servicio: la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realizará la selección del talento humano de AISOS, entre otros. Asimismo, el ICBF y Aldeas Infantiles SOS Colombia establecerán los planes, informes y reportes que la organización deberá entregar durante esta fase de alistamiento. Estos son: a. El Plan de Acción que establece la ruta de acción que AISOS desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación. b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias. c. Directorio del talento humano contratado por AISOS, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes. d. Capacitación y socialización al talento humano sobre: • Política Nacional de Infancia y Adolescencia. • Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia. • Lineamiento Técnico. • Manual Operativo. • Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental. • Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso. • Identificación de signos de posibles vulneraciones. • Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar. • Rutas de atención. • Habilidades para la vida. • Capacidades. • Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional de AISOS. Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones. e. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo. f. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento). g. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información. h. Informe de la Etapa de Alistamiento. i. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

Durante esta fase, especialmente en la focalización e identificación, se trabajará desde un enfoque diferencial e interseccional, de género, en discapacidad y étnico, transversal a todas las acciones con el fin de asegurar que no existe ningún tipo de discriminación al acceso al programa por parte de los participantes basada en género, pertenencia étnica o religiosa, situación de discapacidad, orientación e identidad sexual o cualquier otra característica o factor. Por el contrario, se promoverá la participación diversa de los participantes, con el fin de que todos los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos etc. estén representados, favoreciendo de esta manera la diversidad y riqueza de perspectivas. Además, AISOS cuenta con diversas políticas organizacionales que regulan la respuesta de los profesionales y de la organización en relación con el enfoque diferencial:

- Política de inclusión: Que establece nuestra posición y principios organizaciones al respecto: luchamos por el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas con discapacidad a desempeñar un rol como sujeto de pleno derecho, activo y emprendedor de sus comunidades y creemos que: se debe empoderar a los niños y niñas con discapacidad para que exijan sus derechos, una familia que los/as proteja es el mejor entorno para que un niño o niña con discapacidad desarrolle todo su potencial, se debe fortalecer a las familias de niños y niñas con discapacidad y a sus comunidades, para que sean capaces de cuidar de ellos/as y se les debe empoderar para exigir, en nombre de los/as niños/as con discapacidad y con ellos/as, el cumplimiento de sus derechos, y se debe ofrecer a los niños y niñas con discapacidad, que no pueden ser atendidos/as adecuadamente por sus familias, un cuidado alternativo según su interés superior, dando prioridad a la búsqueda de opciones de acogimiento familiar.
- Política de equidad de género: incluye consideraciones y principios por los que se rige la organización en materia de equidad de género.
- Política de VIH o sida: principios por los que se rige la organización respecto a la prevención y atención de población con VIH o sida.

La **fase de atención** (35 semanas) se divide entre a) lectura del contexto (3 semanas) y núcleos de desarrollo (32 semanas). Cuenta con 4 diferentes componentes, los cuales agrupan varias actividades cada uno. El primer componente es el de 1) Fortalecimiento de capacidades y habilidades y está enfocado a niños, niñas y adolescentes a través de la organización de distintos encuentros: a) encuentros vivenciales de lectura del contexto –un primer acercamiento con los niños y de estos con el programa, b) encuentros vivenciales –una sesión cada dos semanas relacionados con los derechos, bienestar, participación y protección de los niños, niñas y adolescentes c) encuentro del núcleo del desarrollo –dos sesiones por semana para la realización de iniciativas culturales, artísticas, recreativas, científicas etc.

El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes, que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de un Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo. Los grupos se conformarán de acuerdo a la zona geográfica y al grupo etario en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes. El primer grupo, llamado Explorando, será compuesto por niños, niñas y adolescentes desde los 6 hasta los 9 años, 11 meses y 30 días. El segundo grupo, Profundizando, por edades comprendidas entre los 10 años y los 13 años, 11 meses y 30 días. Y el tercer grupo, Construyendo-Incidiendo, desde los 14 años hasta los 17 años, 11 meses y 30 días.

El segundo componente es el de 2) *Fortalecimiento de las capacidades familiares*, centrado en las familias y los entornos de cuidado. Este componente comprende a) encuentros intergeneracionales –orientado a al fortalecimiento de las capacidades familiares a través de metodologías lúdicas. Tienen lugar una vez al mes y cuenta con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos. En segundo lugar, b) Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores –un espacio de aprendizaje colaborativo para el desarrollo familiar; c) encuentros individuales con la familia - un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas familiares a través de al menos dos visitas domiciliarias durante el programa; d) Encuentros con entornos, encuentros con lugares donde se desarrolla el proceso de atención (escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios).

En todos los encuentros y trabajo directo con los participantes se mantendrá un enfoque diferencial, que es transversal a todas las acciones del programa. De esta manera, los contenidos de los encuentros, así como las actividades e iniciativas estarán diseñados y serán adaptados de ser necesario de acuerdo al contexto cultural de los participantes y a su pertenencia étnica y religiosa y a participantes en situación de discapacidad. Todos los contenidos y actividades serán inclusivos y en ningún caso promoverán en ningún caso ningún tipo de discriminación.

Específicamente, desde una perspectiva de género, se desarrollarán acciones dirigidas a promover la equidad, y fomentar nuevas formas de relacionamiento social en el marco de la convivencia armónica y el respeto, y la transformación de imaginarios que mantienen la discriminación (especialmente en los encuentros con familias, por ser uno de los entornos en los que más se manifiestan y perpetúan las dinámicas de desigualdad de género).

El componente 3 es el de Articulación Interinstitucional, a través del cual se llevarán diversas acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales. Las acciones que forman parte de este componente se distribuyen a lo largo de todas las fases del programa (por ejemplo, en la etapa de alistamiento se llevará a cabo la construcción de un mapa de actores institucionales). En esta articulación se incluirá, en la medida de lo posible, actores focalizados en temas específicos tales como género, discapacidad, trabajo con ciertos grupos étnicos concretos etc., con el fin de contar con su experiencia y experticia a este respecto y de promover el posicionamiento de estos enfoques en la agenda local e institucional.

Y el cuarto y último componente, 4) Control Social, está enfocado en la participación ciudadana a la hora de influir en los programas públicos del Estado. Para ello, el programa impulsará la conformación de los comités “Guardianes del Tesoro” que tienen por objeto realizar control social a las acciones realizadas por Aldeas Infantiles SOS Colombia y otros operadores. Éstos estarán conformados por niñas, niños y adolescentes, padres, madres o cuidadores de diversas edades, sexos, orientaciones e identidades sexuales y pertenencias étnicas y religiosas etc. con el fin de asegurar una representación de todos los grupos y asegurar las distintas visiones y aportes, en consonancia con el enfoque diferencial en el cual se fundamenta el programa.

La última fase es la **fase de cierre**, se llevará a cabo durante la última semana del programa y en ella se desarrollarán a) la medición de salida de los niños, niñas y adolescentes y b) la socialización de los resultados de Guardianes del Tesoro para hacer una presentación de los resultados. Tanto la medición como el documento de los resultados del programa contarán con variables desglosadas

en función de edad, sexo, discapacidad, orientación e identidad sexual, pertenencia étnica y religiosa.

## **1.6. Alistamiento**

**Enuncie las estrategias a desarrollar para cumplir con cada una de las actividades previstas para la preparación del servicio de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del programa.**

En el periodo de alistamiento, AISOS deberá realizar todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como, la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realizará la selección del talento humano de AISOS, entre otros. Para ello, en primer lugar, se establecerá una transferencia de la metodología basada en el manual operativo por parte del ICBF al equipo implementador de AISOS. Se contará con nuestros equipos y oficinas locales para la selección del talento humano a cargo de la implementación, favoreciendo a los profesionales locales. La focalización de los municipios e identificación de participantes será realizada por ellos, de acuerdo a las priorizaciones territoriales del ICBF. Se contará con el apoyo de los líderes comunitarios para entrar en las comunidades y hacer la identificación, además de lanzar convocatorias en la comunidad para presentar el programa e identificar a los participantes.

Al inicio de esta etapa, se debe realizar un Comité Técnico Operativo, en el cual se socializará a AISOS los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que AISOS pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa. De igual manera, en este espacio se define el acompañamiento por parte del ICBF para el cumplimiento de esta etapa.

Los planes, informes y reportes que AISOS deberá aportar durante esta primera fase (descritos en la sección anterior) estarán a cargo del equipo local implementador, del equipo de talento humano de la organización y de los asesores nacionales de protección, familia, género y juventud.

## **1.7. Atención**

**Esquema general de atención y estrategias para el desarrollo de los siguientes procesos:**

La atención consta de 4 diferentes componentes ya mencionados en la sección anterior:

### **1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes**

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto

Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades: • Presentación del programa: donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación. • Definición de los grupos de atención: en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicólogo asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicólogo puede tener a cargo distintos grupos etarios. • Reconocimiento de factores de riesgo generales: taller con los niños, niñas y adolescentes

adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad. • Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos: ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes. • Identificación de intereses particulares del grupo: en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 17 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación. • Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades Conformar comités de “Guardianes del Tesoro”: se realizarán ejercicios de Control Social “Guardianes del Tesoro” a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. • Taller con padres, madres o cuidadores: Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. Por último, definir cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso de curso de vida.

- Encuentros vivenciales

Son espacios donde se desarrollará una intervención psicosocial con niños, niñas y adolescentes orientada a la exploración de temas que les permitan aprender sobre los derechos, la forma de reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, y el ejercicio de la participación para la ciudadanía. Los encuentros vivenciales son desarrollados por el orientador o la orientadora psicosocial, y es durante estos encuentros que se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro.

- Encuentro del núcleo de desarrollo

Los encuentros del núcleo de desarrollo son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes para potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego. Para ello, se generarán espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños, niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultural. Para el abordaje de los núcleos de desarrollo se tendrá en cuenta: • Es un método pedagógico que se basa en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de niños, niñas y adolescentes. • No se organiza alrededor de asignaturas. • Aporta a la construcción de sujetos autónomos con capacidades de pensar, actuar y generar procesos de transformación de los entornos en los que se encuentran. • Se configura como un medio para que los niños pudieran aprender a vivir en sociedad y que ellos mismos pudieran construir su futuro. • Es importante tener en cuenta edad, nivel de desarrollo, capacidad cognitiva y ritmo de aprendizaje. Cada niña y niño tiene un ritmo diferente, es necesario respetarlo para que se sientan motivados. • Este método facilita el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes. Los encuentros de los núcleos de desarrollo son realizados por los inspiradores e inspiradoras del programa, por lo menos dos veces por semana, con una duración de 2,5 horas. Es a través de estos encuentros que se fortalecen las competencias

socioemocionales y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, a partir del reconocimiento sus intereses y el disfrute del tiempo como se espera generar reflexiones en torno a las habilidades para la vida. El lugar de encuentro para este proceso puede cambiar de acuerdo con la intencionalidad que se tenga para el desarrollo del proceso, este deberá ser comunicado por todos los medios (presenciales, virtuales, o telefónicos). Así mismo, se podrán desarrollar salidas pedagógicas que permitan profundizar enfatizar en los procesos o explorar nuevas alternativas como bibliotecas, ludotecas, paseos ecológicos, entre otros.

Mediante los procesos anteriormente mencionados se busca establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias. Preferiblemente en la última sesión de esta fase, se deberá presentar al equipo de inspiradores que desarrolla los encuentros del núcleo de desarrollo, los resultados de la lectura del contexto. Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención. El orientador psicosocial es el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario. Los niños, niñas y adolescentes participarán en el programa durante treinta y seis (36) semanas, en las cuales se hará la lectura de contexto durante las primeras tres (3) semanas, una (1) semana de cierre y treinta y dos (32) semanas en cuales rotarán en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera: – Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas. – Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas. – Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas.

### **1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares**

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales

Son espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje, a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (OIM, 2008). Dichos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas, se debe contar con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto. Este espacio lo liderara el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes. Los encuentros intergeneracionales son desarrollados por el orientador psicosocial, y se desarrollan mensualmente, de manera que cada familia participe en 8 encuentros durante el programa.

2.2 Encuentros familias grupales: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias resolver conflictos, reconstruir el vínculo con su entorno, plantear sus necesidades y desarrollar potencialidades, que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial y será por lo menos una sesión durante la duración del Programa Generaciones 2.0, cada encuentro debe tener una duración de

por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención

Encuentros familiares individuales: se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Se plantea poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios, al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada participante; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial, el tiempo de duración de la visita deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro será entre las semanas 4 a la 14, desde que inicia el esquema de atención, y la segunda, entre las semanas 25 a la 35, desde que inicia el esquema de atención.

- Encuentros fortalecimiento a entornos

AISOS identificará y seleccionará en la etapa de alistamiento los lugares en los que es posible desarrollar los encuentros, como salones de Instituciones Educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, canchas deportivas, entre otros, para lo cual se articulará con las instituciones locales que faciliten los espacios.

### **1.7.3 Articulación interinstitucional**

La articulación busca activar el accionar del Estado y sociedad para garantizar los derechos de la niñez, así como para la promoción y ejercicio de los derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la superación de inobservancias en los entornos educativo, espacio público y comunitario, institucional, trabajo protegido y virtual, a fin de promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiaridad con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con respecto a la infancia y la adolescencia; así como, la complementariedad en los procesos de atención. AISOS cuenta con una larga presencia en los territorios focalizados y un gran relacionamiento con las instituciones locales y organizaciones de base, lo cual facilitará esta articulación.

### **1.7.4 Control social**

El componente de control social busca generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa. Se busca identificar oportunidades de mejora a las actividades desarrolladas por AISOS durante la implementación del programa Generaciones 2.0. Esto se realizará a través de la conformación de comités llamados "Guardianes del Tesoro", que tienen por objeto realizar control social a las acciones realizadas por AISOS para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. Los Guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes

de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte de AISOS.

## **1.8. Cierre**

**Esquema general de atención para cada una de las etapas del programa de acuerdo con lo establecido en el manual operativo (describa en las opciones de actividades y enfoques).** (Revisar sección 1.5)

**Organización y atención por grupos de edad de acuerdo con el Manual Operativo y el análisis del contexto.**

La atención directa con niños, niñas y adolescentes se dividirá en 3 grupos diferentes en función de la edad:

*Explorando: 6 a 9 años.*

Este proceso se plantea como un proceso constante de exploración, en el cual los niños y las niñas, descubren nuevas experiencias y se plantean nuevos aprendizajes. Para esto, se cuenta con un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de cuatro inspiradores para el desarrollo de los cuatro (4) núcleos de desarrollo planteados anteriormente, los cuales no tienen un orden establecido. Para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren todos los núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada ocho (8) semanas. Los contenidos de las acciones (encuentros, actividades) será adaptado a la edad de los participantes y se hará especial hincapié en la protección e identificación de los principales riesgos a los que están expuestos los niños y niñas de esta edad en las distintas localizaciones (riesgo de reclutamiento en zonas afectadas por el conflicto, violencia sexual e intrafamiliar...).

*Profundizando: 10 a 13 años.*

Este proceso se plantea como una etapa en la cual los niños y las niñas inician el desarrollo de identificación de intereses y vocaciones, se construye de manera colectiva con su grupo de pares y, aporta a la construcción de intereses comunes y a la resolución de conflictos, sin embargo, estas definiciones no van a ser definitivas en la construcción de su proyecto de vida, por lo que, se plantea que los niños y niñas continúan en una fase de reconocimiento. Para esto se define que, un profesional psicosocial realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de dos (2) inspiradores para el desarrollo de los dos (2) núcleos de desarrollo planteados anteriormente, para este proceso de lectura del contexto, se debe definir con los grupos de niños y niñas de 10 a 13 años los núcleos de desarrollo que generen interés en cada grupo de 25 niños y niñas, es importante aclarar que cada grupo puede establecer intereses diferenciados. Para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren los dos núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada dieciséis (16) semanas. Existe la posibilidad de que los participantes no presenten interés en ningún otro núcleo de desarrollo y que todos los grupos se perfilen hacia el mismo núcleo de desarrollo. En estos casos el operador debe organizar a los inspiradores de manera que, respondan a las necesidades y realidades de los grupos, para lo cual debe contratar los inspiradores por el tiempo que se requieran, aunque esto implique tener dos grupos en la misma temática del núcleo de desarrollo.

Los contenidos de las actividades y encuentros serán adaptados a este grupo de edad, haciendo hincapié en la protección e identificación de los principales riesgos a los que están expuestos los niños y niñas de esta edad en las distintas localizaciones (riesgo de reclutamiento en

zonas afectadas por el conflicto, violencia sexual e intrafamiliar...) y en la identificación de intereses particulares de cada niño y niña (ya que solo pueden elegir 2 núcleos de desarrollo) lo cual les ayudará a potenciar sus vocaciones y talentos y a comenzar a estar comprometidos con la construcción de su proyecto de vida.

*Construyendo e incidiendo: 14 a 17 años.*

Para este momento del ciclo vital los adolescentes tienen más claros intereses y vocaciones, tienen perspectivas de proyecto de vida más estructurados, razón por la cual, se inicia un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. En estos grupos se deberá destinar un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa, es importante mencionar que esta iniciativa debe responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su gestión, así mismo, el tiempo de ejecución no podrá superar el tiempo de duración del proceso de atención. Para esto se definirá un profesional psicosocial que realizará el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tendrá el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los dos núcleos, uno de emprendimiento, que es transversal y el otro se seleccionará de acuerdo con los cuatro núcleos de desarrollo planteados inicialmente. En el proceso de lectura del contexto se definirá con los grupos de participantes de 14 a 17 años el núcleo de desarrollo que genere interés en cada grupo, es importante aclarar que es posible que cada grupo establezca interés diferenciados. Además de realizar actividades de profundización en el núcleo elegido, desarrollan una iniciativa y un aprendizaje con relación a la creación de emprendimientos (explicado más ampliamente en secciones posteriores).

Para este grupo de edad, no se prevén rotaciones; los adolescentes eligen una actividad dentro de un núcleo y la desarrollan a lo largo de las 32 semanas. Sin embargo, además de realizar actividades de profundización en el núcleo elegido, desarrollan una iniciativa y un aprendizaje con relación a la creación de emprendimientos. La construcción de una iniciativa por parte de cada uno de los grupos de trabajo de los adolescentes de 14 a 17 años. Basados en el enfoque de la pedagogía experiencial que se sustenta en las experiencias, vivencias y sentimientos de los individuos como elemento fundamental para la construcción del conocimiento, el programa prevé la formulación e implementación de pequeñas iniciativas orientadas a la construcción de paz en el territorio. Los proyectos serán iniciativas de trabajo colectivo y comunitario formuladas por los propios participantes, que beneficien a la comunidad. Pueden ser de tipo cultural, deportivo, ambiental, comunicativo (colectivos de comunicación), entre otros. La iniciativa funcionará como un proyecto cada uno de los niños deberá escoger una idea. En este grupo de edad se hará especial hincapié en el emprendimiento, vocaciones y talentos de los participantes y en la construcción de su proyecto de vida, sin dejar de lado el componente de protección y de participación ciudadana y reconociendo y exigibilidad de derechos.

**Los núcleos de desarrollo (Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego):**

El programa incluye un fuerte componente de reconocimiento de las trayectorias vitales en función de los momentos del curso de la vida, y promueve la generación de oportunidades pertinentes y oportunas partiendo de los intereses, necesidades, y particularidades individuales, colectivas y territoriales de los niños, niñas y adolescentes. Para esto, se desarrollan núcleos de desarrollo, o ejes, a través de los cuales los niños, niñas y adolescentes identifican, reconocen y fortalecen sus intereses, talentos y vocaciones. Estos núcleos de desarrollo son: *i) Arte y Cultura, ii) Literatura y Juego, iii) Ciencia y Tecnología, y iv) Deporte y Recreación.*

La organización de los núcleos de desarrollo se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Es un método pedagógico que se basa en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de niños, niñas y adolescentes.
- No se organiza alrededor de asignaturas.
- Aporta a la construcción de sujetos autónomos con capacidades de pensar, actuar y generar procesos de transformación de los entornos en los que se encuentran.
- Se configura como un medio para que los niños pudieran aprender a vivir en sociedad y que ellos mismos pudieran construir su futuro.
- Es importante tener en cuenta edad, nivel de desarrollo, capacidad cognitiva y ritmo de aprendizaje. Cada niña y niño tiene un ritmo diferente, es necesario respetarlo para que se sientan motivados.
- Este método facilita el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes. Los encuentros de los núcleos de desarrollo son realizados por los inspiradores e inspiradoras del programa, por lo menos dos veces por semana, con una duración de 2,5 horas.

El primer grupo de edad, Explorando (6-9 años) trabajarán en todos los núcleos de desarrollo. El segundo grupo de edad, Profundizando (10-13 años) en dos núcleos de desarrollo y el tercer grupo de edad, Construyendo e incidiendo (14-17 años) en único núcleo de desarrollo. En todos los casos los núcleos de desarrollo de cada grupo serán definidos de acuerdo a los intereses y talentos de los participantes. Los encuentros de los núcleos de desarrollo serán diseñados e implementados en articulación con instituciones locales y OSC. En deportes, por ejemplo, con Coldeportes, Secretarías de deportes etc. En arte y cultura y Literatura y Juego con las Secretarías de Cultura, en Ciencia y Tecnología con MinTic y sus sedes regionales. Además, se buscará el apoyo de iniciativas ciudadanas y organizaciones de base relacionadas con los núcleos de desarrollo en los distintos municipios (organizaciones culturales, equipos deportivos etc.). AISOS tiene una fuerte presencia en los territorios priorizados y grandes relaciones con las instituciones locales y organizaciones de base.

### **Iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años).**

Los adolescentes entre las edades de 14 a 17 años tienen más claros sus intereses y vocaciones, tienen perspectivas de proyecto de vida más estructurados, razón por la cuales importante iniciar un proceso de acompañamiento y fortalecimiento vocacional y de emprendimiento.

Para esto, se realizará un proceso de acompañamiento constante durante la intervención por parte del profesional psicosocial, que tendrá el apoyo de un inspirador para el desarrollo del núcleo de emprendimiento, que es transversal durante la implementación del programa; este acompañamiento se realizará desde un enfoque de la pedagogía experiencial que se sustenta en las experiencias, vivencias y sentimientos de los individuos, como elemento fundamental para la construcción del conocimiento.

Se destinará un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa y un aprendizaje por parte de cada uno de los grupos de trabajo de los adolescentes de 14 a 17 años (25 participantes por grupo), con relación a la creación de emprendimientos orientados a la construcción de paz en el territorio, que beneficien a la comunidad. Éstas podrán ser de tipo cultural, deportivo, ambiental, comunicativo (colectivos de comunicación), entre otros. Las iniciativas deben responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su propia gestión y su ejecución no podrá ser superior a las 32 semanas destinadas al desarrollo de los núcleos, puesto que funcionarán como un proyecto, esto significa que tienen principio y fin, y se desarrollarán en cinco momentos:

1. Formulación: Con la idea seleccionada, será necesario formular algunas condiciones de la iniciativa como la meta, las actividades y el impacto que se busca generar y el presupuesto.
2. Planeación: una vez formulada la iniciativa es necesario preparar su ejecución definiendo tareas, y responsables de cada acción.
3. Ejecución: Se implementará a través de acciones específicas donde se lidere desde el grupo de niños y niñas, pero donde se cuente con participación de la comunidad de la vereda.
4. Seguimiento: En medio de la ejecución es necesario monitorear cómo va la ejecución de acuerdo con lo planeado.
5. Evaluación final: Una vez ejecutada completamente la iniciativa es fundamental establecer si se logró cumplir la meta y los objetivos planteados. Y sistematizar el resultado final.

**Acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes:**

- Identificación de actores para generar acciones efectivas de coordinación institucional, es decir, con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; con el fin de aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables.
- Articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, poner al servicio de otras estrategias complementarias en el nivel local, las metodologías y desarrollos del Programa.
- Contacto por parte de los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades.
- Movilizar respuestas institucionales para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes.
- Construcción de un mapa de actores institucionales durante la fase de alistamiento el cual debe contener como mínimo los datos de: centro zonal del ICBF o defensorías de familia, comisarías de familia o, en su defecto, inspecciones de policía, directorio con los nombres de los responsables de los niños, niñas y adolescentes, así como de las entidades que tienen reciprocidad en los derechos, secretaria de educación, secretaria de salud, entre otras.
- Una vez identificados los actores, se realiza el levantamiento del diagnóstico de derechos de cada uno de los participantes, donde se identifica la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración.
- De encontrarse una situación que requiera una actuación por parte de alguna de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar, se remitirá una comunicación (física o virtual) al responsable de la garantía del derecho que permita establecer los procesos a adelantar con el niño, niña o adolescente y la familia o red vincular, se deberá remitir una copia al supervisor del contrato.

- Cuando las entidades no cumplan reiteradamente con la solicitud de garantía de derechos, se recurrirá a la autoridad competente y si la situación persiste, se apelará a reportar el incumplimiento ante los organismos de control. Este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales.
- Es importante realizar seguimiento y brindar apoyo pertinente a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las autoridades mencionadas anteriormente.
- Tener en cuenta la oferta territorial que pueda complementar el desarrollo de las actividades y los núcleos de desarrollo.
- Buscar apoyo para difundir los procesos desarrollados por los niños niñas y adolescentes, el cual podrá ser gestionado con las alcaldías, gobernaciones, fundaciones, empresa privada o la comunidad.
- **Instrumentos para fomentar la participación activa y el control social de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades del programa.**

Se implementará el ejercicio “Guardianes del Tesoro” como ejercicio de control social a las acciones realizadas por Aldeas Infantiles SOS Colombia durante el programa. Se convocarán a ocho (8) niños, niñas o adolescentes y a cuatro (4) padres de familia para conformar el comité en cada municipio y se realizarán 4 encuentros (adjunto documento metodológico). Se promoverá su participación en las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en su territorio. Se presentará el comité de Guardianes del Tesoro ante la MIAF antes de terminar la mitad del periodo de implementación.

El proceso de conformación de “Guardianes del Tesoro” se realiza durante las jornadas de socialización, donde se presentarán las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso, así como, enfatizar en que la información de “Guardianes del Tesoro”, será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame. Posterior a esto, se indaga por parte de Aldeas Infantiles SOS Colombia, que niñas, niños y adolescentes, padres, madres o cuidadores qué participan en la oferta están interesadas en ser parte de los comités de “Guardianes del Tesoro”. Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que quedará integrado por ocho (8) niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. Así, diligenciará en el Sistema de Información quienes son los integrantes del grupo de “Guardianes del Tesoro”. En territorios donde no se cuente con al menos 100 participantes se deberá ajustar la cantidad de integrantes del comité de “Guardianes del Tesoro” de acuerdo con el número de grupos.

#### Formación y Plan de trabajo

Aldeas Infantiles SOS Colombia realizará un proceso de formación con cada uno de los comités, orientado a fortalecer sus capacidades de participación, como derecho fundamental, y del ejercicio de control social a la gestión pública.

Esta formación se realizará dentro de un (1) encuentro, tendrá una duración de por lo menos 2 horas y será facilitado por el asesor metodológico o el profesional psicosocial. Se remitirán las evidencias a los enlaces regionales del proceso de formación desarrollado en cada uno de los comités.

(Se adjunta Desarrollo Metodológico en anexos).

#### Seguimiento

Se realizarán mínimo tres (3) visitas por parte del comité durante la ejecución. Las visitas serán acompañadas por los adultos designados al comité de control social “Guardianes del Tesoro”. Los resultados de cada visita serán remitidos al enlace regional de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF por el comité.

El comité presentará en una reunión las recomendaciones o propuestas de oportunidades de mejora para la prestación del servicio a Aldeas Infantiles SOS en el territorio en caso de que se hayan evidenciado deficiencias o complicaciones para así tenerlas en cuenta y generar un mayor impacto en la calidad de la prestación del servicio. A esta reunión se invitarán líderes comunitarios, representantes de la Alcaldía Municipal y otros actores relevantes que puedan aportar a la mejora de la prestación del servicio. Se articulará con espacios territoriales de coordinación como las MIAF.

#### Socialización de resultados

Se socializarán los resultados por parte del comité de “Guardianes del Tesoro” ante los participantes del territorio en el último encuentro intergeneracional. Aldeas Infantiles SOS Colombia brindará las condiciones logísticas y garantizará el espacio para que estos resultados puedan ser socializados.

#### • **Describa las capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes:**

Capacidades:

- Capacidad para reconocer y ejercer los derechos: los niños, niñas y adolescentes aprendan a conocer sus derechos y hacerlos exigibles.
- Capacidad para identificar situaciones de riesgo: los participantes identifican situaciones que los ponen en riesgo y a saben cómo actuar cuando encuentran en estas.
- Capacidad de participación y libre expresión: procesos participativos con y para niños, niñas y adolescentes, que contribuya a avanzar en el ejercicio de los derechos y la posibilidad de tomar decisiones en armonía con niños, niñas y adolescentes.
- Capacidad para construir proyecto de vida: los participantes reconocen la diversidad, aptitudes, afinidades, expectativas, ventajas competitivas con los que el territorio cuenta, a fin de apoyar y acompañar desde la institucionalidad proyectos o sentidos de vida autónomos.
- Capacidad para resolver conflictos: brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes para gestionar los conflictos y minimizar sus efectos.

Habilidades:

- Pensamiento crítico y reflexivo (ser conscientes sobre el proceso del pensamiento, cómo llegar a conclusiones propias para pensar mejor).

- Toma de decisiones responsables (aprender a tomar decisiones responsables consiste en conocer las consecuencias que tienen las decisiones en la propia vida y en los demás, de qué manera se afectan a los demás positiva y negativamente).
- Perseverar (aprender a seguir adelante a pesar de los errores que podamos cometer y de los fracasos que tengamos que afrontar).
- Conocerse y reflexionar acerca de sí mismo (identificar las propias características, defectos, potencialidades y aprender a valorarnos positivamente por lo que somos).
- Autorregulación (controlar las propias emociones y evitar respuestas (comportamientos) inapropiadas, innecesarias, que no conducen a un resultado positivo o a la resolución del problema que afrontamos o al logro de la meta que nos proponemos alcanzar).
- Autoeficacia (los participantes se reconocen como agentes de su propia vida, con capacidad para transformar la realidad a partir de las habilidades y el esfuerzo de cada persona).
- Resiliencia (es la capacidad de adaptarse positivamente, de lograr un balance emocional y afectivo positivo a pesar de una situación extrema)
- Asertividad – comunicación eficaz (expresar las necesidades, exigencias, intereses, opiniones, creencias e ideas propias de forma cordial, clara y oportuna, sin perder el control y sin causar daño a otros (Ruiz Silva & Chauz Torres, 2005).
- Relacionarse con otras personas (construir vínculos y relaciones sanas, profundas y duraderas con otras personas).
- Respeto a la diferencia, la diversidad (todas las personas tienen diferentes habilidades y limitaciones y, aun así, todas tienen los mismos derechos y merecen un trato digno y respetuoso).
- Cuidado de sí mismo (aprender a reflexionar, identificar y poner en práctica acciones y rutinas encaminadas al respeto de nuestra propia vida y al mantenimiento de nuestra salud física y mental).

**Metodología para identificar las problemáticas a abordar y el desarrollo de las acciones de prevención y acciones propuestas para fortalecer el entorno donde se desarrollará la atención (educativo, espacio público, comunitario, institucional):**

La identificación de problemáticas a abordar se realizará durante las primeras 3 semanas, a partir de acciones participativas para el análisis del contexto, que nos permitan acercarnos a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, establecer riesgos de vulneración, posibles vulneraciones para activación de rutas, esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias a las familias, así como el reconocimiento de los objetivos que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se realizará el logro de los mismos. Para esto se realizarán las siguientes acciones:

- Reconocimiento de factores de riesgo generales: taller con los niños, niñas y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos: ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes.
- Identificación de intereses particulares del grupo: en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 17 años, además del trabajo de reconocimiento de los gustos

para la identificación del núcleo de interés, se iniciará en este momento la implementación de dinámicas grupales orientadas a la resolución de conflictos y procesos de participación.

- Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes: se levantará información con el propósito de conocer el estado inicial de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades y se hará la activación de rutas de atención y protección necesarias.
- Conformación de comités de “Guardianes del Tesoro”: se realizarán ejercicios de Control Social “Guardianes del Tesoro” a las acciones realizadas por Aldeas Infantiles SOS Colombia para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes.
- Taller con padres, madres o cuidadores: Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. También se definirá de manera participativa, cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso de curso de vida.
- Presentación de los resultados de la lectura del contexto: se presentarán y analizarán con el equipo de inspiradores, los resultados de la lectura del contexto.
- Priorización de problemáticas: Se definirán por cada grupo de 25 participantes, las dos problemáticas que estén poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención.
- Validación de las problemáticas identificadas: Las problemáticas priorizadas serán puestas en consideración con el supervisor del contrato, de no llegarse a un acuerdo se elevará la consulta por parte del supervisor a la Sede de la Dirección Nacional- Subdirección de Gestión Técnica para la Niñez y la Adolescencia, la cual deberá emitir un concepto en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Las acciones propuestas para fortalecer el entorno donde se desarrollará la atención (educativo, espacio público, comunitario, institucional) son las siguientes:

- Teniendo en cuenta que el servicio no contempla un rubro para el espacio físico donde se realizarán los procesos de atención (entornos), durante la etapa de alistamiento se identificarán y seleccionarán los lugares en los que es posible realizar los encuentros, éstos pueden ser: instituciones Educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, edificios o infraestructuras públicas (casa de la cultura, biblioteca, casa de la juventud, canchas deportivas, parques, etc.), que cumplan con las condiciones de salubridad, bienestar y seguridad mínimos, pero en caso de no ser posible, es importante seleccionar y priorizar siempre aquellas que representan el menor riesgo para los niños, niñas y adolescentes.
- Igualmente se gestionarán los espacios para los encuentros grupales con las autoridades municipales y las diferentes secretarías de las entidades territoriales, autoridades tradicionales, Centros Zonales o Regionales del ICBF, entre otros.
- Los acuerdos de colaboración realizados con los diferentes actores se registrarán en actas de compromiso.
- De manera articulada con las autoridades locales y con la participación de la comunidad, se garantizarán las medidas de seguridad, higiene, capacidad locativa de espacios y planes de prevención de emergencias y ubicación.

- A manera de contraprestación, se realizará con los actores claves que faciliten estos espacios la identificación de una necesidad que tengan como entorno y que pueda ser articulada de manera coordinada con el objetivo de apoyar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Estas podrán ser acciones de tipo formativo, de sensibilización o movilización, relacionados con la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. ej. Escuelas de padres en instituciones educativas.

#### **Acciones de prevención frente a problemáticas específicas:**

Las acciones de prevención frente a problemáticas tales como: consumo de sustancias psicoactivas (SPA), trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia en calle, embarazo en la adolescencia, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley, violencia sexual (abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas), violencia intrafamiliar y maltrato infantil, conducta suicida, vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos, convivencia escolar y riesgos digitales etc., se abordarán de manera transversal a partir de los diferentes espacios de atención y acompañamiento definidos por el Programa y de acuerdo a la priorización realizada con la participación activa de niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como por parte de otros actores clave en el territorio. Entre estas acciones están:

- Encuentros grupales con niñas, niños y adolescentes: se incluirán estas temáticas dentro de los contenidos de los encuentros en el contexto de identificación y prevención de riesgos. Se socializará con los NNA participantes las iniciativas e instituciones locales existentes en relación con estos riesgos específicos, rutas de atención, estrategias de prevención e incluso se valorará gestionar visitas de expertos relacionados para tratar estos temas específicos como parte de algunas sesiones de los encuentros vivenciales.
- Encuentros grupales con padres, madres y cuidadores: al igual que en los encuentros vivenciales con NNA, estos riesgos específicos también formarán parte de los contenidos de los encuentros con familias, haciendo especial incidencia en las estrategias de identificación y prevención desde el núcleo familiar, así como las rutas de atención existentes en los distintos municipios.
- Visitas domiciliarias a familias participantes: durante las visitas domiciliarias incluidas en el programa, se prestará especial atención a los factores de riesgo en relación con las problemáticas mencionadas, con el fin de poder contribuir a su posible identificación y reporte.
- Encuentros de articulación y coordinación con actores garantes y corresponsables: como parte del componente de articulación interinstitucional, se tratará de posicionar la gestión de estas problemáticas como un tema central en materia de protección y bienestar de la niñez y adolescencia con el fin de planear acciones de acción y prevención.

Estas acciones de prevención respecto a las problemáticas priorizadas se podrán articular con las iniciativas desarrolladas por los adolescentes participantes y serán especialmente atendidas y orientadas de acuerdo a las particularidades de cada familia.

Adicionalmente, AISOS cuenta con diversas políticas organizacionales que regulan la respuesta de los profesionales y de la organización ante algunos de estos eventos:

-Política de protección infantil: tiene como objetivo asegurar la protección de los niños, las niñas y los adolescentes parte de la organización bajo cualquier programa, proyecto o actividad. Desde la prevención de casos de abuso infantil, hacer que los niños y las niñas estén conscientes de sus derechos y de su papel activo en la protección infantil, hasta definir el rol de los colaboradores en la protección infantil y definir estrategias de respuesta ante eventos que pongan en riesgo la protección.

- Política de equidad de género: que incluye consideraciones sobre derechos sexuales y reproductivos, violencia basada en género, violencia sexual etc. y las consideraciones y principios por los que se rige la organización a este respecto.

- Política de VIH o sida: principios por los que se rige la organización respecto a la prevención y atención de población con VIH o sida.

-Política educativa: que sitúa a los NNA en el centro del desarrollo educativo y vital, apoya el rol de los padres, madres y cuidadores etc.

Además, AISOS cuenta con un largo recorrido en sus programas y proyectos en la inclusión de la prevención y atención a algunos de estos temas, especialmente en relación con prevención de reclutamiento forzado, embarazo adolescente, violencia sexual e intrafamiliar, consumo de SPA, vinculación de NNA en actos delictivos etc.

### **1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS**

El impacto global buscado por el programa es el siguiente:

Promovido el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años desde diversos enfoques: familias fortalecidas en materia de habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos; identificados y prevenidos riesgos y vulneraciones; potenciadas sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

Será evidenciado por: (indicadores)

- Al menos un 80% de los NNA participantes fortalecen sus conocimientos y habilidades de acuerdo a los contenidos de los encuentros.
- Al menos un 80% de las familias participantes mejoran sus prácticas parentales de cuidado crianza de sus hijos de acuerdo a los contenidos de los encuentros.

Ambos indicadores serán medidos a través de una encuesta de entrada y salida a todos los participantes al comienzo y a la finalización de la atención.

Los resultados a lograr son los siguientes:

1. Los niños, niñas y adolescentes se empoderaron como sujetos activos de derechos y agentes de transformación de sus realidades, entornos y proyectos de vida.
2. El relacionamiento asertivo de las familias fue fortalecido, así como el vínculo afectivo entre sus integrantes y los derechos de las niñas, niños y adolescentes son promovidos y garantizados.

3. El fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes fue promovido, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

4. Se generaron espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa.

Su consecución será evidenciada por los siguientes indicadores:

- Al menos el 80% de los NNA participantes en el programa mejoran su percepción sobre sí mismos como sujetos de derechos capaces de llevar a cabo su proyecto de vida (adaptado a su edad). Medio de verificación: encuesta de entrada y salida. Al menos el 70% de los NNA participantes en el proyecto aumenta su participación en la comunidad de alguna manera (emprendimiento, iniciativas ciudadanas culturales, deportivas etc.). Medio de verificación: encuesta de entrada y salida
- Al menos el 80% de los NNA y familias participantes asisten y participan activamente de los encuentros y actividades del programa. Medio de verificación: listados de asistencia, evaluación de la actividad realizada por los profesionales del programa.
- Al menos el 80% de las familias participantes en el programa mejoran su percepción sobre sí mismos como sujetos de derechos capaces de llevar a cabo su proyecto de vida (adaptado a su edad). Medio de verificación: encuesta de entrada y salida
- Al menos un 80% de las familias participantes fortalecen sus conocimientos y habilidades para el cuidado y la crianza de sus hijos de acuerdo a los contenidos de los encuentros. Medio de verificación: encuesta de entrada y salida
- # de articulaciones y alianzas establecidas en el contexto del programa con instituciones locales y organizaciones con el fin de promover el desarrollo de NNA en los municipios priorizados. Medio de verificación: convenios y documentos de las alianzas, actas de las reuniones realizadas
- # de entornos y espacios comunitarios fortalecidos, tanto en los que se prestó la atención en el contexto del programa como en los que no. Medio de verificación: encuesta de entrada y salida a los participantes.
- Al menos 8 NNA y 4 padres o madres de familia formados previamente conforman el comité de Guardianes del Tesoro en cada municipio. Medio de verificación: sistema de información
- El comité realiza al menos 3 visitas de seguimiento a lo largo de la implementación

**Describa cómo el desarrollo de las acciones aporta elementos para el descubrimiento y desarrollo de vocaciones y talentos y a la construcción del proyecto de vida de los NNA.**

Las acciones están enfocadas a la promoción del desarrollo y bienestar de los NNA a través de diversos enfoques. En primer lugar, desde un enfoque individual de los NNA a través de dos acciones: 1) fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los NNA para promover su participación en la comunidad, la exigibilidad de sus derechos, la identificación y prevención de riesgos o el manejo del conflicto. Y 2) a través de los encuentros del núcleo de desarrollo, en los cuales los NNA identificarán sus principales intereses y vocaciones en relación con 4 sectores: Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura y Literatura y Juego. Los NNA (especialmente los de menor edad) tendrán la oportunidad de explorar estos núcleos de desarrollo, realizar actividades y descubrir nuevos intereses, vocaciones y talentos, además de conocer la oferta

institucional o social en relación con estos sectores a nivel local o departamental. Estas acciones contribuirán al empoderamiento de los NNA como sujetos activos de derechos y agentes transformadores de sus realidades, haciendo especial hincapié en su proyecto de vida y su futuro.

En segundo lugar, desde el enfoque familiar, contribuyendo a que sus entornos familiares sean espacios protectores donde los NNA crezcan con amor, respeto y seguridad, además de ser motivados a explorar sus intereses y talentos de cara a la construcción de su proyecto de vida.

Y, en último lugar, desde un enfoque comunitario e institucional, donde los espacios comunitarios se convierten también en espacios seguros donde los NNA pueden desarrollarse y explorar con base en sus intereses y vocaciones; y, asimismo, se produce una articulación interinstitucional para garantizar los derechos de la niñez, la promoción y ejercicio de los derechos y la prevención de riesgos y vulneraciones.

Atentamente,



Firma

Ángela María Rosales Rodríguez

Carrera 45a #94-87

+57 6348049

[angela.rosales@aldeasinfantiles.org.co](mailto:angela.rosales@aldeasinfantiles.org.co)

**Dirección de Contratación**

**2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO**

Bogotá, 4 de septiembre de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito ANGELA MARIA ROSALES RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía N° 52.262.760 y en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA con Nit. 860024041 de conformidad con lo requerido y como complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Kilometro 1 vereda Casiano Piedecuesta-Floridablanca-Santander; Kilometro 2 vía aeropuerto Ipiales-Nariño; Vereda Galicia Rionegro-Antioquia; Resguardo Indígena de San Lorenzo, Centro Poblado-Riosucio-Caldas; Carrera 60 NO 66-55 Barrio JJ Vargas Bogotá-Cundinamarca; Calle 1D 79-06-Cali-Valle del Cauca; Barrio Los Almendros MZ E Lote 16-Cartagena-Bolívar; calle 87 No 20-98-Ibagué-Tolima; Calle 31 No 7-16 segundo Piso-Quibdó-Chocó; calle 1 No 7-47 oficina 805 Edificio Las Delicias- Rioacha .

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente,

Firma

Nombre completo: ANGELA MARIA ROSALES RODRIGUEZ

Dirección comercial: Carrera 45 A No 94 -87 La Castellana -Bogotá

Teléfono y Fax: 6348049

Domicilio Legal: Carrera 45 A No 94 -87 La Castellana -Bogotá

Correo electrónico:

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

### 3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito Aldeas Infantiles SOS Colombia de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
• Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	
• Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	X
• Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.	X
• Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA	X
• Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	
• Mejora en el componente nutricional.	
• Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	X
• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)



Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los 4 días del mes de Septiembre del 2019.

Firma Angela Flores  
Nombre completo: Angela Maria Rosales Rodriguez  
C.C: 57263760  
Representante Legal  
NIT: 860.024041-6  
Dirección comercial: Cra 45A No 94-87  
Teléfono: 6348049

**FORMATO N° 3  
EXPERIENCIA DEL INTERESADO**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No. CERTIFICACION	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION DD/MM/AAA	CONSECUTIVO O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	LA CERTIFICACION CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL LITERAL Y CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGUN LO SEÑALADO EN LA INVITACION PUBLICA	LUGAR DE EJECUCION	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	512	14/8/18		ICBF	Clara Jimenez	Clara Jimenez	SI	210612310-44 437-7630	44	Preparación y ejecución de obras de infraestructura	LITERAL A No. 2,3	Dogbo	15/12/14	30/01/15	Terminado	197.782,904	1
2	340	15/8/18		ICBF	Clara Jimenez	Clara Jimenez	SI	210612310-44 437-7630		Familias con Vulnerabilidad	LITERAL A No. 2,3	Dogbo	2/3/17	15/12/17	Terminado	3283216,664	1
3	316	11/4/18		ICBF	Dario Nechillo	Dario Nechillo	SI	21141169-86 647-2100		Embarcos Protectores	LITERAL A No. 2,3	Floridablanca	30/6/17	31/12/17	Terminado	427.742.618	1
4	465	29/4/19		ICBF	Nancy Pineda	Nancy Pineda	SI	21145791-41 601-2440		Familias con Vulnerabilidad	LITERAL A No. 2,3	Quibdo	31/3/17	31/12/17	Terminado	1.358.527.842	1
5	691	10/4/19		ICBF	Dario Nechillo	Dario Nechillo	SI	21141169-86 647-2100		Embarcos Protectores	LITERAL A No. 2,3	Floridablanca	27/12/17	26/7/18	Terminado	694.518.934	1
6	485	14/6/19		ICBF	Yamile Ramirez	Yamile Ramirez	SI	21125264-3 730-5880		Embarcos Protectores	LITERAL A No. 2,3	Quibdo	22/12/17	22/10/18	Terminado	1889.258.065	2
7	381	22/4/19		ICBF	Regina Rodriguez	Regina Rodriguez	SI	211267-07 673-9106		Embarcos Protectores	LITERAL A No. 2,3	Quibdo	26/12/17	31/7/18	Terminado	1.429.720,992	5

**Observación:** Los contratos relacionados No. Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

**Nota:** La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

**Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública 001 DE 2019.**

Ciudad y fecha\_Bogotá 4 de septiembre de 2019

Nombre del Interesado: \_ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

Dirección: CARRERA 45 A NO 94 87

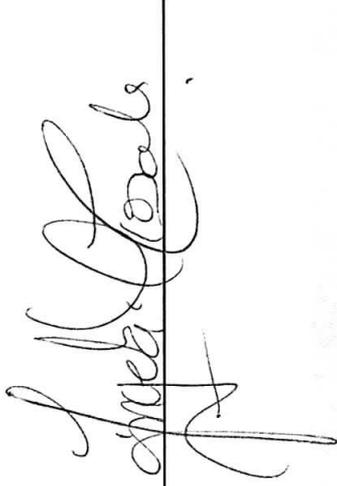
Ciudad: BOGOTÁ

Teléfono: 6348049 fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: [miguel\\_pena@aldeasinfantiles.org.co](mailto:miguel_pena@aldeasinfantiles.org.co)

NIT: 860024041-6

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. \_\_\_\_\_



Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No 64c - 75  
PBX 473 7630

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBF Colombia

 @ICBFColombia

Línea gratuita  [api.whatsapp.com/send?phone=573000018080](https://api.whatsapp.com/send?phone=573000018080)  
01 8000 91 8080

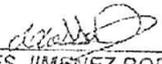


República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Cundinamarca  
 Grupo Jurídico



25-20000 LA SUSCRITA COORDIANDORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	25-18-2014-592		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALDEAS INFANTILES SOS. COLOMBIA		
CÉDULA O NIT. CONTRATISTA	No. 860024041-6		
OBJETO:	Garantizar la atención en la Modalidad de PREPARACION PARA LA VIDA LABORAL Y PRODUCTIVA, para la atención de los de los niños, las niñas y los adolescentes que tiene un proceso administrativo de restablecimientos de derechos abierto a su favor, conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos técnicos del Modelo de Atención y de la Modalidad vigentes para la prestación del servicio.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de diciembre de 2014		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	15 de diciembre de 2014		
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a la suma de \$197.787.904		
PLAZO TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución que será contado a partir del perfeccionamiento y legalización hasta 30 septiembre del 2015		
FECHA DE INICIO	Día: 15	Mes: 12	Año: 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 30	Mes: 09	Año: 2015
ESTADO	LIQUIDADO		
SUPERVISOR (ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ)	ASISTENCIA TECNICA		
FECHA DE EXPEDICIÓN	14 de agosto del 2018		
 <b>CLARA INES JIMENEZ RODRIGUEZ</b> COORDINADORA GRUPO JURIDICO			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO DE APORTE- REGIONAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.			

Revisó: Coordinadora Grupo Jurídico.  
 Elaboró: Cecilia Rezo Grupo Jurídico

Cra.69 No. 25B-44 Piso 4 Edificio World Business  
 Port. Ciudad Salitre Bogota D.C  
 Teléfono: 4377630 Extensión 141015  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo  
 de las familias colombianas*

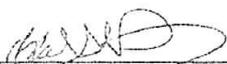


República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Cundinamarca  
 Grupo Jurídico



25-20000 LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	25-18-2017-340		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALDEAS INFANTILES SOS. COLOMBIA		
CÉDULA O NIT. CONTRATISTA	No. 860024041-6		
OBJETO:	POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de marzo del 2017		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	02 de marzo del 2017		
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	El valor del presente contrato asciende a la suma de \$3.285.216.666		
PLAZO TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución que será contado a partir del perfeccionamiento y legalización hasta 15 de diciembre del 2017		
FECHA DE INICIO	Día: 02	Mes: 03	Año: 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 15	Mes: 12	Año: 2017
ESTADO	LIQUIDADO		
SUPERVISOR (GLORIA AMPARO AGUDELO MAHECHA)	ASISTENCIA TECNICA		
FECHA DE EXPEDICIÓN	15 de agosto del 2018		
 CLARA INES JIMENEZ-RODRIGUEZ COORDINADORA GRUPO JURIDICO			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO DE APOORTE REGIONAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.			

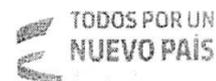
Revisó: Coordinadora Grupo Jurídico.  
 Elaboró: Cecilia Roza Grupo Jurídico

Cra.69 No. 25B.44 Piso 4 Edificio World Business  
 Port. Ciudad Salitre Bogota D.C.  
 Teléfono: 4377630 Extensión 141015  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo  
 de las familias colombianas*



República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Regional Santander  
 Grupo Jurídico



EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO  
 CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ESTATAL

NÚMERO DE CONTRATO:	68-0316-2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALDEAS INFANTILES S O S COLOMBIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	860 024 041-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de junio de 2017
FECHA DE INICIO:	30 de junio de 2017
OBJETO:	Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de las vulneraciones y la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la Estrategia "Construyendo Juntos Entornos Protectores" en la Regional SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 427.742.618.00
ADICIÓN:	
MODIFICACIÓN/DISMINUCIÓN:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 427.742.618.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 30 de junio al 31 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2017
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centros Zonales Antonia Santos, Yariguies, Velez y Malaga
ACTA DE LIQUIDACION	13 de abril de 2018

El contratista no fue objeto de multas, sanciones, incumplimientos o caducidad, por concepto de la ejecución del contrato de aportes 68-0316-2017

La presente se expide a solicitud del interesado, el día 04 de julio de 2018

*Dario Mantilla Sanmiguel*

DARIO MANTILLA SANMIGUEL  
 Coordinador Grupo Jurídico  
 Regional Santander

Aprobó: Dario Mantilla Sanmiguel - Coordinador Grupo Jurídico - Regional Santander  
 Revisó: Dario Mantilla Sanmiguel - Coordinador Grupo Jurídico - Regional Santander  
 Proyecto: Oscar Iván Peña Calderín - Técnico Administrativo - Regional Santander

Calle 1N No. 16D-86 Barrio la Juventud  
 Bucaramanga - Colombia PBX: 6972100  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo  
 de las familias colombianas*



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Antioquia**  
**Grupo Jurídico**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Antioquia

31200-16-01

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ANTIOQUIA  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS  
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	465/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA		
NIT DEL CONTRATISTA	860024041-6		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	Marzo 31/2017		
OBJETO	Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje-educación de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.358.522.842		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	Abril 05/2017		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.358.522.842		
PLAZO INICIAL	Abril 05/2017 a Diciembre 31/2017		
FECHA DE INICIO	DIA: 05	MES: 04	AÑO: 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 31	MES: 12	AÑO: 2017
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA: 29	MES: 04	AÑO: 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Junio 15/2018		

*Nancy Estela Perez P.*

NANCY ESTELA PEREZ PALACIO  
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyecto y Elaboro: Hermes A. Zapata M. *H. Zapata*

ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional Antioquia  
Calle 45 No. 79 – 141  
PBX: 409 34 40

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Santander  
Grupo Jurídico



**EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO  
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ESTATAL**

<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>	68-699-2017
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b>	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:</b>	860.024.041-6
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	27 de diciembre de 2017
<b>FECHA DE INICIO:</b>	27 de diciembre de 2017
<b>OBJETO:</b>	Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de la vulneraciones y la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la estrategia "Construyendo juntos entornos protectores" en la Regional Santander.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 694'318.934
<b>ADICIÓN:</b>	No
<b>MODIFICACIÓN/DISMINUCIÓN:</b>	No
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 694'318.934
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Del 27 de diciembre de 2017 al 26 de julio de 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	26 de julio de 2018
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Municipio de Bucaramanga
<b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	07 de noviembre de 2018

El contratista no fue objeto de multas, sanciones, incumplimientos o caducidad, por concepto de la ejecución del contrato de aportes **68-699-2017**.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día 10 de enero de 2019.

**DARIO MANTILLA SANMIGUEL**  
Coordinador Grupo Jurídico  
Regional Santander

Aprobó: Dario Mantilla Sanmiguel – Coordinador Grupo Jurídico – Regional Santander  
Revisó: Dario Mantilla Sanmiguel – Coordinador Grupo Jurídico – Regional Santander.  
Proyecto: Fredy Antonio Sosa Gutiérrez – Secretario Ejecutivo Grupo Jurídico – Regional Santander.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Regional Nariño  
 Grupo Jurídico



El futuro  
 es de todos

51200

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO  
 COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	485 - 2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA /	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA		
NIT DEL CONTRATISTA	860.024.041-6		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	22 de diciembre del 2017		
OBJETO	PROMOVER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LA PREVENCIÓN DE LAS VULNERARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES EN LA ZONA 1 DE LA REGIONAL NARIÑO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.CTE. (\$2.038.202.150)		
SALDO LIBERADO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M.CTE. (\$148.044.087)		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS M.CTE. (\$1.889.258.063)		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
FECHA DE INICIO	DIA: 22	MES: 12	AÑO: 2017
	<a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a>		

Regional Nariño  
 Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedes  
 PBX 7307580

Línea gratuita nacional ICBF  
 01 800 91 8090



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

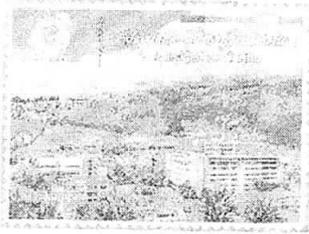
Regional Nariño  
Grupo Jurídico



El futuro  
es de todos

FECHA DE TERMINACION	DIA: 22	MES: 10	AÑO : 2018
SANCIONES	SI	NO	X
FECHA DE LIQUIDACIÓN	05 de octubre del 2018		

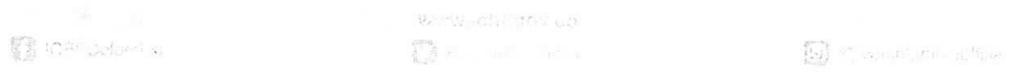
FECHA DE EXPEDICION	DIA: 14	MES: 06	AÑO: 2019
---------------------	---------	---------	-----------



*Yamile del Carmen Pantoja Bastidas*  
 YAMILE DEL CARMEN PANTOJA BASTIDAS  
 Coordinadora Grupo Juridico

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN JURIDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Proyecto y digito: Miryam Roman



Regional Nariño  
 Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario  
 PBX. 7307580

Línea gratuita: 0800 90 90 90  
 01 602 40 0000



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Chocó  
Grupo Jurídico



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

27 - 42200

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE COORDINADORA  
DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL CHOCO**

**CERTIFICA QUE:**

**ALDEAS INFANTILES S.O.S. COLOMBIA**, con el NIT 860024041-6 Representada legalmente por la señora: **MARIA DEL PILAR CUELLAR ESTACIO** Identificada con la cedula de ciudadanía número **31.994.500**, según contrato que reposa en los archivos de la oficina del Grupo Jurídico, se pudo constatar que la **ORGANIZACION** en mención prestó sus servicios en esta institución mediante contrato de aporte así

**NOMBRE DEL CONTRATANTE:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Choco.

**OBJETO DEL CONTRATO:** "PROMOVER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, LA PREVENCIÓN DE LAS VULNERACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES" DE LA REGIONAL CHOCO.

**VALOR DEL CONTRATO:** MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.429.720.992) MICTE.

**NUMERO DE CONTRATO:** 389

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** 26 de diciembre de 2017

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 31 de julio de 2018.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Realizar el aporte de contrapartida correspondiente a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$68.081.952) m/cte., los cuales se verán representados en el desarrollo de las siguientes actividades: A. Realizar la impresión y entrega de los certificados de participación de aquellos que hayan cumplido con el 100% del proceso de formación según lo establecido en el Manual Operativo y B. Elaborar e implementar la metodología de la Temática Especifica de Prevención de conformidad con la propuesta presentada con lo señalado en el Manual Operativo, y el presupuesto aprobado. 2. Implementar la Estrategia teniendo en cuenta la meta social y financiera establecida por Regional o Zona en los municipios focalizados por la Dirección de Niñez y Adolescencia y la Dirección de Familias y Comunidades y cumpliendo con el mínimo de

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolumbiaoficial

Dirección: Calle 26 - # 7 - 07 Alameda Reyes, Quibdó  
Teléfono: 57(4) 673906 - 57(4)6711083 PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



27 - 42200

Establecimientos Educativos conforme a lo descrito en el Anexo I "Cuadro de principales acciones a realizar por parte del contratista" 3. Realizar las actividades de la fase de alistamiento de conformidad con lo descrito en el Manual Operativo de la Estrategia y en el Anexo I. "Cuadro de principales acciones a realizar por parte del contratista" para la Regional o zona que le corresponde, y conforme a las condiciones descritas en el Manual Operativo de la Estrategia. 4. Presentar en el Comité Técnico Operativo las Hojas de Vida propuestas por el CONTRATISTA para la implementación de la Estrategia en la Regional o zona correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Anexo II. Perfiles mínimos requeridos para la prestación del servicio público de bienestar familiar y en el Manual Operativo de la Estrategia. 5. Garantizar el talento humano que apoyará la implementación de la Estrategia en la Regional o zona correspondiente, de conformidad con las cantidades en lo establecido en el Manual Operativo y con el Anexo II. "Perfiles mínimos requeridos para la prestación del servicio público de bienestar familiar." 6. Entregar el directorio del talento humano contratado el cual debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF y debe ser aprobado por el supervisor del contrato para poder iniciar la operación de la Estrategia. 7. Garantizar que el equipo de talento humano participe en las capacitaciones y asistencia técnicas que proporcione el equipo del ICBF en su Regional o Centro Zonal, al Talento Humano, de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo de la Estrategia. 8. Garantizar la disponibilidad de los salones o espacios en los que se desarrollarán los procesos de formación, en cada uno de los municipios focalizados, de conformidad con el Manual Operativo de la Estrategia. 9. Entregar diligenciado y firmado por los representantes legales de los niños, las niñas, los adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos participantes, los formatos de autorización de uso de datos personales, consentimiento informado y el uso de imagen, de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo de la Estrategia. 10. Establecer mecanismos de convocatoria que garanticen el proceso de identificación e inscripción de los participantes en la Estrategia. 11. Identificar las redes comunitarias presentes en el territorio (Regional o zona) y fortalecer al menos una (1), para promover la movilización social en torno a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes frente a situaciones de riesgos de acuerdo a las dinámicas del contexto, según lo especificado en el Manual Operativo de la Estrategia. 12. Entregar durante los cinco (5) primeros días de cada mes el cronograma de las acciones a realizar en el mes, el contratista deberá notificar al supervisor del contrato a través de correo electrónico las modificaciones que se hagan al mismo de manera oportuna, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo. 13. Realizar siete (7) sesiones de formación por grupo en las cuales se abordarán cinco (5) módulos temáticos, que se distribuyen en



27 - 42200

veinticuatro (24) horas, de las cuales veintiún (21) horas corresponderán a la formación de la cantidad de niños, niñas y adolescentes que establece el Anexo I. Cuadro de principales acciones a realizar por parte del contratista para la Regional o zona correspondiente, y tres (3) horas que corresponderán al diligenciamiento de los formatos de las Direcciones de Niñez y Adolescencia y Familias y Comunidades, de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo de la Estrategia. 14. Realizar siete (7) sesiones de formación por grupo, en las cuales se aborden cinco (5) módulos temáticos, que se distribuyan en veinticuatro (24) horas, de las cuales veintiún (21) horas corresponderán a la formación de la cantidad de padres, madres y cuidadores que establece el Anexo I. Cuadro de principales acciones a realizar por parte del contratista para la Regional o zona correspondiente, y tres (3) horas que corresponderán al diligenciamiento de los formatos de las Direcciones de Niñez y Adolescencia y Familias y Comunidades, de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo de la Estrategia. 15. Realizar siete (7) sesiones de formación, en las cuales se aborden cinco (5) módulos temáticos, que se distribuyan en veinticuatro (24) horas, de las cuales veintiún (21) horas corresponderán a la formación de la cantidad de docentes y agentes educativos que establece el Anexo I. Cuadro de principales acciones a realizar por parte del contratista para la Regional o zona correspondiente, y tres (3) horas que corresponderán al diligenciamiento de los formatos de las Direcciones de Niñez y Adolescencia y Familias y Comunidades, de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo de la Estrategia. 16. Entregar el ciclo de menús para aprobación mediante acta por el profesional de nutrición de la Dirección Regional o del Centro Zonal respectivo. 17. Entregar un (1) apoyo nutricional (refrigerio), según la minuta patrón establecida por la Dirección de Nutrición, a cada uno de los niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos participantes de la Estrategia, en cada una de las sesiones de formación realizadas. Para la atención a grupos étnicos se deberán realizar los procesos de concertación y ajuste de la alimentación ofrecida, acorde con los hábitos y costumbres alimentarias de las comunidades étnicas, de conformidad con lo establecido en el formato de acta de concertación. 18. Elaborar e implementar de manera transversal la temática específica de prevención, de conformidad con lo descrito en el Manual Operativo de la Estrategia. La temática específica de prevención debe ser aprobada por el supervisor del mismo, previa aprobación del contenido metodológico y técnico por parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia. 19. Reportar mensualmente al supervisor del contrato, la cifra de niños, niñas y adolescentes formados en el mes inmediatamente anterior, de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo de la Estrategia. 20. Reportar mensualmente a la Supervisión del Contrato, la información básica de los participantes, padres, madres y



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
**Cecilia De la Fuente de Lleras**  
**Regional Chocó**  
**Grupo Jurídico**



27 - 42200

cuidadores, en el formato establecido por la Dirección de Familias y Comunidades (Formato Seguimiento y Atención a Familias). Este formato deberá ser entregado el día veinticinco (25) de cada mes a la supervisión del contrato, quien la remitirá a la Dirección de Familias y Comunidades. 21. Diligenciar los formatos de registro de asistencia, de entrega del kit pedagógico, de los refrigerios, de la entrega de los certificados de participación y los demás que para el efecto suministre el ICBF en los términos señalados en el Manual Operativo de la Estrategia. 22. Entregar el número de kits pedagógicos que se establezcan en el Anexo I. Cuadro de principales acciones a realizar por parte del contratista para la Regional o zona correspondiente, a los participantes de la Estrategia. 23. Aplicar, diligenciar y registrar en el sistema de información que le indique el supervisor del contrato, el formato denominado "registro inicial de niños, niñas y adolescentes participantes en la Estrategia", de conformidad con las variables que se encuentran en el mecanismo proporcionado para la vigencia, en los términos señalados en el Manual Operativo de la Estrategia. 24. Aplicar, diligenciar y registrar en el sistema de información que le indique el supervisor del contrato, el formato denominado "registro inicial de docentes y agentes educativos participantes en la Estrategia", de conformidad con las variables que se encuentran en el mecanismo proporcionado para la vigencia, en los términos señalados en el Manual Operativo de la Estrategia. 25. Realizar el cargue y registro de las Fichas de Caracterización Socio Familiar del 100% de las familias vinculadas a la Estrategia, de acuerdo con los instrumentos y herramientas establecidos por la Dirección de Familias y Comunidades y de conformidad con el Manual Operativo de la Estrategia. 26. Aplicar, diligenciar y registrar en el sistema de información que le indique el supervisor del contrato, el formato denominado "caracterización de la situación de derechos para los niños, niñas y adolescentes participantes", en los términos señalados en el Manual Operativo de la Estrategia. 27. Realizar al menos el número de ejercicios de "Guardianes del Tesoro" establecido en el Anexo I. Cuadro de principales acciones a realizar por parte del contratista para la Regional o zona correspondiente, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Manual Operativo de la Estrategia. 28. Garantizar que el talento humano contratado para la estrategia realice al menos uno (1) de los cursos en derechos sexuales y reproductivos, el cual será indicado por el supervisor del contrato, conforme a las cantidades descritas en el Manual Operativo de la Estrategia. 29. Realizar al menos un (1) encuentro de cierre Regional o zonal según el caso, dirigido a los participantes de la Estrategia, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo de la Estrategia. 30. Expedir y entregar certificados de participación a los niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos participantes en la Estrategia, siempre y cuando hayan asistido al cien por



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Chocó  
Grupo Jurídico



El futuro  
es de todos

GOBIERNO  
DEL DEPARTAMENTO  
DE CHOQUÍ

27 - 42200

ciento (100%) de las siete (7) sesiones de formación, según lo señalado en el Manual Operativo de la Estrategia. 31. Elaborar informe de sistematización de la experiencia de la implementación de la Estrategia, según las especificaciones del Manual Operativo de la Estrategia. 32. Entregar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la totalidad de los entregables o documentos requeridos en medio magnético. 33. Entregar la propuesta metodológica del plan de nivelación para aprobación del supervisor. 34. Aplicar formato de encuesta de interés (Ver Anexo XXII. Profundización en curso derechos sexuales y reproductivos). Para realizar el curso en Derechos Sexuales y Reproductivos (según lo mencionado anteriormente) dirigido a adolescentes mayores de 16 años, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos participantes. 35. Entregar los listados de asistencia y el registro fotográfico de los participantes con los cuales se realice el Plan de Nivelación, de acuerdo a las especificaciones del Manual Operativo. 36. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: **ORGANIZACION**

DEPARTAMENTO O DEPARTAMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO: Choco

SI HA SIDO OBJETO DE MULTAS, DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD: NO

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO: Liquidado.

Así mismo para más claridad de la persona competente para certificar la experiencia aquí señalada, coloco la información que corresponde al abajo firmante:

Nombre: REGINA DEL ROSARIO

Primer apellido: RODRIGUEZ

Segundo apellido: ROMAÑA

Número de teléfono: 6711083

Cargo: Coordinadora Grupo Jurídico ICBF

CAPACIDAD PARA CERTIFICAR: Profesional especializada de la Planta Global del ICBF con funciones de Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Choco, según Resolución No. 1474 de 11 agosto de 2017

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los (22) días del mes de abril de 2019

REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

Dirección: Calle 26 - # 7 - 07 Alameda Reyes, Quibdó  
Teléfono: 57(4) 673906 - 57(4)6711083 PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



**FORMATO N° 5  
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

NO PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
		ALDEAS 2. SOS	828	Antioquia.	Casa hogar	1/12/2018	31/10/2019	\$397.082.783	36
	9	ALDEAS 1. SOS	530	Bolívar	Hogar Sustituto	1/12/2018	31/10/2019	\$3.113.551.250	250
	1	ALDEAS 1. SOS	522	Bolívar	Casa hogar	1/12/2018	31/10/2019	\$269.030.928	24
	2	ALDEAS 1. SOS	458	Tolima.	Hogar Sustituto	26/12/2018	31/10/2019	\$2.139.837.394	255
	3	ALDEAS 1 SOS	288	Valle del Cauca	Desarrollo Infantil en medio familiar	16/02/2019	30/09/2019	\$3.176.470.728	1688
	4	ALDEAS 2. SOS	1700.982.019	Caldas	Desarrollo Infantil en medio familiar	19/01/2019	30/09/2019	\$552.014.325	300
	5	ALDEAS 1 SOS	107	Chocó	Desarrollo Infantil en medio familiar	25/01/2019	30/09/2019	\$561.745.758	300

\* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial mas adiciones.

**Observación:** Los contratos relacionados No Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha Bogotá D.C 3 de Septiembre de 2019.

**FORMATO N° 5  
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
860 024		ALDEAS 2. SOS	224	Tolima	Casa Universitaria	1 / 02 / 2019	31 / 10 / 2019	\$544.453.611.	45.
047-6.		ALDEAS 2. SOS	612.	Valle del Cauca	Institución comunitaria	18 / 02 / 2019	31 / 12 / 2019	\$3.551.340.958	1.000
		ALDEAS 2 SOS	414	Nariño	Hogares Sorriblo	1 / 12 / 2018	28 / 10 / 2019	\$1416.282.471	12-3
		ALDEAS 2 SOS	420	Nariño	Hogares Sorriblo	1 / 12 / 2018	28 / 10 / 2019	\$1.062.545.872.	62.

\* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial mas adiciones.

**Observación:** Los contratos relacionados No\_Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha Bogotá D.C 3 de Septiembre de 2019.

Nombre del Interesado: ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

Dirección: CARRERA 45 A NO 94 87

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 6348049 ext 2213 fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: [miguel.pena@aldeasinfantiles.org.co](mailto:miguel.pena@aldeasinfantiles.org.co)

NIT: 860024041-6

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. \_\_\_\_\_

